

Editorial

Conversar sobre donación de órganos

Existe preocupación en el ámbito de la salud debido a que las donaciones de órganos han ido a la baja desde el 2023 a la fecha en la Región del Biobío, una situación que pone en riesgo a quienes están en listas de espera para realizar estos procedimientos que son fundamentales para avanzar en una mejor salud de quienes enfrentan diversas enfermedades y también a una mejor calidad de vida. La situación es contradictoria en la zona, ya que los tres recintos públicos de salud que realizan estos procedimientos a nivel regional han tenido buenos resultados con sus pacientes, pero el punto fundamental es que son los procuramientos de órganos los que han disminuido, es decir, la donación como tal.

Por ejemplo, según lo informado desde el Servicio de Salud Concepción, la tasa de donación efectiva no alcanza los niveles requeridos para dar una solución a los pacientes de todas las edades que esperan un trasplante y en específico en el caso del Hospital Guillermo Grant Benavente durante 2023 alcanzó la cifra de 3 procuramientos efectivos y en 2024 registran 4, números que son muy distantes de las reales necesidades de la red asistencial, que requiere una cifra superior a 10 casos para responder a los pacientes en espera. Pese a esta realidad, el recinto asistencial ha realizado 3 trasplantes de riñón, 8 de corazón, 8 de hígado y 11 de corneas durante este año, ya que pese a la baja cantidad de procuramientos locales, se han recibido donaciones desde otros establecimientos de salud del país.

Situación similar enfrentan en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, donde a la fecha se han realizado 13 trasplantes y solo un procuramiento, y en el Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Angeles, aunque en este último han tenido mejores resultados que el año pasado, pero no por ello óptimos. Los especialistas a cargo de los procedimientos coinciden en que el factor común de la falta de donación de órganos tiene relación directa con la decisión de la familia de quien podría

ser un potencial donante, ya que muchas veces no aceptan concretarlo porque el tema nunca fue conversado ni confirmado.

Es importante tener presente que en Chile, según lo establecido en la Ley de donación y trasplante, toda persona mayor de 18 años es donante, a menos que acuda a una notaría y declare explícitamente su voluntad de no serlo, por ello, el principal paso a seguir es comunicar la decisión de ser donante a la familia, con el fin de que, al momento del fallecimiento de una persona, sus cercanos estén en conocimiento de la voluntad expresada. La conversación familiar sobre este tema es fundamental, porque, según la ley de donación y trasplante en Chile, la familia no decide, entonces ante el fallecimiento de un ser querido que manifestó su decisión de donar en vida, los familiares deben garantizar el cumplimiento de dicha voluntad.

Según los datos del Ministerio de Salud, actualmente hay 2.222 personas en lista de espera para un trasplante en el país, lista que es única, nacional y transversal al sistema público y privado e ingresan todas las personas que necesiten un trasplante, sin importar su estrato socio-económico, funcionando según criterios estrictos, de acuerdo al órgano o tejido involucrado.

La red asistencial tiene capacidad para realizar intervenciones de hígado, riñón, corazón, pulmón y páncreas, sin contar diversos tejidos, siempre y cuando haya compatibilidad entre el donante y el receptor y durante este año se han realizado 349 a nivel nacional.

Por eso es importante destacar que más allá de ser una disposición legal, como sociedad debemos entender que ser donante es un acto generoso y altruista, mediante el cual, se extraen órganos y tejidos de una persona, para ser implantados en otra. Es una oportunidad para construir una mejor salud de manera colaborativa y, sobre todo, dar espacio a la conversación y respetar las decisiones personales.

El principal paso a seguir es comunicar la decisión de ser donante a la familia, con el fin de que, al momento del fallecimiento de una persona, sus cercanos estén en conocimiento de la voluntad expresada.